

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-18-063

EN SESIÓN ESPECIAL SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.

RESULTANDO

ÚNICO. - El seis de diciembre de dos mil diecisiete, se recibió el oficio número DNCyD-03-17/FS0483S, suscrito por la Lic. Laura Inés O'Hara Valero, Directora de Normatividad, Consulta y Dictaminación y Enlace de Transparencia de la Oficina del Abogado General, por el cual manifestó lo siguiente:

“[...]”

Por medio del presente, me permito enviarle las versiones públicas de los comprobantes de viáticos efectuados por la Oficina del Abogado General, consistente en facturas versiones públicas con su informe correspondiente de 2017, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que por su conducto sean aprobadas por el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento con la obligación de transparencia referida en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual determina que:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

[...]

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

[...]

Con lo cual, a continuación, se enlistan en tres cuadros los Gastos de Comprobantes de Gastos de viáticos:

1. Se enlistan los comprobantes de Gas versiones públicas con sus Informes autorizados por el Comité de Transparencia del Instituto:

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAInstituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

No.	Ejercicio	Periodo	Nombre	Destino	Salida	Regreso
2	2017	ENERO- ABRIL 2017	LUIS	OAXCA DE JUARES	25-ene- 17	26-ene- 17
	FACTURA	119	120	121	122	123
		124	125	126		
3	2017	ENERO- ABRIL 2017	JOSÉ LUIS	LEÓN	31-ene- 17	01-feb- 17
	FACTURA	127	128	129	130	131
		132	133	134	135	136
		137	138	139		
4	2017	ENERO- ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	MORELIA	26-ene- 17	27-ene- 17
	FACTURA	140	141	142		
5	2017	ENERO- ABRIL 2017	LUIS	MORELIA	11-ene- 17	12-ene- 17
	FACTURA	143	144	145		
6	2017	ENERO- ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	MORELIA	18-ene- 17	19-ene- 17
	FACTURA	157	158	159	08-jun-00	
7	2017	ENERO- ABRIL 2017	LUIS DEL VALLE	LEÓN	16-ene- 17	17-ene- 17
	FACTURA	161	162	163		
8	2017	ENERO- ABRIL 2017	LUIS	LEÓN	27-feb- 17	28-feb- 18
	FACTURA	168	169	170	171	172
		173	174	175		
9	2017	ENERO- ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	MORELIA	05-mar- 17	06-mar- 17
	FACTURA	184	185			
11	2017	ENERO- ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	LEÓN	12-mar- 17	13-mar- 17
	FACTURA	251	252	253		
12		ENERO- ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	MORELIA	16-mar- 17	17-mar- 17
	FACTURA	256	257	258	259	

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

No.	Ejercicio	Periodo	Nombre	Destino	Salida	Regreso
13	2017	ENERO-ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	LEÓN	03-abr-17	04-abr-17
	FACTURA	265	266	267	268	
14	2017	ENERO-ABRIL 2017	JOSÉ LUIS	PACHUCA	03-abr-17	04-abr-17
	FACTURA	331				
15	2017	ENERO-ABRIL 2017	JESUS	ALTAMIRA	20-abr-17	22-abr-17
	FACTURA	347	348	349	350	AD29B94
16	2017	ENERO-ABRIL 2017	CUAUHTÉMOC	LEÓN	26-abr-17	27-abr-17
	FACTURA	344	345	346		
17	2017	ENERO-ABRIL 2017	JOSÉ LUIS	PACHUCA	26-abr-17	28-abr-17
	FACTURA	351	352			
18	2017	MAYO-JUNIO 2017	CUAUHTÉMOC	TAMPICO	11-may-17	11-may-17
	FACTURA	427	TICKET 163	428	TICKET BORROSO	TICKET45
		429	430	BOLETO	AD30809	
19	2017	MAYO-JUNIO 2017	JOSÉ LUIS	LEÓN	11-may-17	12-may-17
	FACTURA	431	FOLIO 4201	432	TICKET 147	433
			BOLETOS ETN			
20	2017	MAYO-JUNIO 2017	CUAUHTÉMOC	MORELIA	21-may-17	22-may-17
	FACTURA	434	No.281E	435	ticket160	436
		ticket 190	437	BOLETOS ETN		
21	2017	MAYO-JUNIO 2017	JOSÉ LUIS	PACHUCA	31-may-17	02-jun-17
	FACTURA	534	535	236		
24	2017	MAYO-JUNIO 2017	CUAUHTÉMOC	LEÓN	11-jun-17	12-jun-17
	FACTURA	539	540	541		
	FACTURA	920	AD38384			

[...]"

Por lo anterior, y

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAInstituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

2. Se enlistan comprobantes de viáticos versiones públicas con sus informes versiones públicas para ser aprobadas:

No.	Ejercicio	Periodo	Nombre	Destino	Salida	Regreso
10	2017	ENERO-ABRIL	MARÍA ELENA	CUERNAVACA	16-mar-17	17-mar-17
		FACTURA	254	255		
26	2017	JULIO-SEPTIEMBRE	JOSÉ LUIS	LEÓN	09-jul-17	10-jul-17
		FACTURA	713	712		
27	2017	JULIO-SEPTIEMBRE	CUAUHTÉMOC	LEÓN	03-ago-17	04-ago-17
		FACTURA	633	634	635	
28	2017	JULIO-SEPTIEMBRE	CUAUHTÉMOC	TAMPICO	31-ago-17	31-ago-17
		FACTURA	720	721	722	AD36478
29	2017	JULIO-SEPTIEMBRE	JOSÉ LUIS	CUERNAVACA	30-ago-17	30-ago-17
		FACTURA	808			

3. Se enlistan comprobantes de viáticos versiones públicas con sus informes:

No.	Ejercicio	Periodo	Nombre	Destino	Salida	Regreso
1	2017	ENERO-ABRIL	LUIS	TAMPICO	17-ene-17	17-ene-17
		FACTURA	114	115	116	117
		AD27256				
22	2017	MAYO-JUNIO	JOSÉ LUIS	ZACATECAS	06-jun-17	07-jun-17
		FACTURA	537	538	AD32166	AD32383
23	2017	MAYO-JUNIO	FERMIN	BOCA DEL RIO	24-may-17	26-may-17
		FACTURA	521	522	523	524
25	2017	MAYO-JUNIO	FERMIN	CELAYA	14-jun-17	16-jun-17
		FACTURA	612	611	613	
30		JULIO-SEPTIEMBRE	JOSÉ LUIS	LEÓN	22-sep-17	23-sep-17
		FACTURA	817	818	819	
31		JULIO-OCTUBRE	JOSÉ LUIS	ALTAMIRA	10-oct-17	11-oct-17

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los Artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultado ÚNICO, lo dispuesto en el Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio particular
- Número telefónico particular
- Código QR
- Nombre
- Número de cuenta
- Dígitos de pago
- Número de transferencia electrónica
- Correo electrónico particular

Cabe mencionar que el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, número telefónico particular, código QR, nombre, número de cuenta, dígitos de pago, número de transferencia electrónica y correo electrónico particular, son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO. - Con fundamento en los Artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa al Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, número telefónico particular, código QR, nombre, número de cuenta, dígitos de pago, número de transferencia electrónica y correo electrónico particular.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

CUARTO. - Con fundamento en los Artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

- **Facturas por concepto de viáticos 2017**

Por lo antes expuesto, en sesión especial éste Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rijan a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Transparencia



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el Artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el dos de agosto de dos mil dieciocho, en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR ALEJANDRO BASURTO CARO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA